



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

27 JUN 2011

VISTO:

El Expediente N° 65.681/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita el ingreso de aspirantes a la U.N.P.A.-U.A.R.G. por el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior - 2° Cuatrimestre Ciclo Académico 2011;

QUE por Disposiciones Nros. 280 y 296/11 se afectó a los docentes que realizaron el Proceso de Evaluación;

QUE a fs. 18 la Jefa del Departamento Alumnos y Estudios eleva la nómina de aspirantes interesados en ingresar a las Carreras que se dictan en la U.N.P.A.-U.A.R.G.;

QUE a fs. 32 obra Acta de los aspirantes que aprobaron el ingreso a distintas carreras, mayores de 25 años y sin título secundario, según las pautas establecidas por Resolución N° 014/96 del Consejo Superior;

QUE a fs. 33 obra Acta de aspirantes ausentes y que resultaron desaprobados;

QUE por Nota N° 434/11 la Secretaría Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar lo actuado por la Comisión Responsable de la evaluación de los aspirantes que aprobaron y desaprobaron las distintas instancias para el ingreso a Carreras en la U.N.P.A.-U.A.R.G. por el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior - 2° Cuatrimestre Ciclo Académico 2011;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AVALAR el Acta de los aspirantes que aprobaron las distintas instancias para el ingreso a Carreras en la U.N.P.A.-U.A.R.G. por el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior - 2° Cuatrimestre Ciclo Académico 2011, según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2°.- AVALAR el Acta de los aspirantes ausentes y que resultaron desaprobados en cada instancia de evaluación, según el Anexo II que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

468



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRES	CARRERA	DOCUMENTO	PUNTAJE
VIDAL, Mirtha del Carmen	Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico	17.049.148	70
GOITEA, Nadia Soledad	Analista de Sistemas	29.642.971	62
BARRIENTOS, Jorge Antonio	Licenciatura en Administración	32.087.018	60
TACUL CHAURA, Zaida Yenny	TUGO	92.894.724	73
CACERES, Fernando Rubén	Licenciatura en Administración	29.382.103	72
SALDIVIA, Marcelo	Licenciatura en Turismo	16.419.474	85
MEDINA, Cristina	Licenciatura en Trabajo Social	22.483.021	80



468



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO II

APELLIDO Y NOMBRES	CARRERA	PUNTAJE/AUSENCIA
GOITEA, Marcos Gabriel	Analista de Sistemas	50,3
DIAZ, Ramona del Carmen	Enfermería Universitaria	25
GALEANO, Florencia	Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico	AUSENTE
VARAS, Silvia Patricia	Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico	AUSENTE
GARCIA, Juan Manuel	Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico	AUSENTE
BLANCO, Esteban	Profesorado en Geografía	AUSENTE
BLANCO, Esteban	Enfermería Universitaria	AUSENTE
RAMOS, Angélica María del Valle	Enfermería Universitaria	AUSENTE
LUJAN QUIROGA, Silvia Mariela	Enfermería Universitaria	AUSENTE
ZALAZAR, Tomás Alberto	TUGO	AUSENTE
PREGOT, Mariana Soledad	Profesorado en Letras	AUSENTE
BORQUEZ, Víctor Horacio	I.R.N.R.	AUSENTE

468